



D. SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO, VICERRECTOR DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

EXPONE QUE:

Primero: Con fecha 22 de noviembre de 2022 se publicó convocatoria pública para para sufragar parcialmente los gastos de matrícula del título propio de Experto en Economía Circular y Territorio (BDNS Identif. 659285).

Segundo: Con fecha 20 de diciembre de 2022 se emitió la resolución de concesión de las ayudas de la convocatoria indicada.

Tercero: Con fecha 22 de diciembre de 2022 la comisión de selección encargada de valorar las solicitudes presentadas ha emitido una corrección de errores del acta de valoración, indicando que la inclusión de Antonio Jesús Castro Ruiz en aquella es un error, ya que dicho alumno no solicitó la ayuda de matrícula en esta convocatoria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Corregir el anexo I de la resolución de concesión de 20 de diciembre de 2022 y adjudicar las ayudas a los candidatos que aparecen recogido en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la convocatoria, se establece la lista de candidatos suplentes recogida en el citado anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Talavera de la Reina, en la fecha abajo indicada

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente
Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	31DqI9QGZY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-12-2022 09:56:38	1671785799494



31DqI9QGZY

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y LISTADO DE SUPLENTE

BENEFICIARIOS/AS
Nombre y Apellidos
Alberto Alcalde Calonge
Juan Jaime Arroyave Restrepo
Marcos Carchano Alcaraz
Juan Carlos Guillermo Ceballos Santamaría
Jesús González Arteaga
Silvia López Alcañiz
Jaime López Campos
Pedro Morales Tiriez
Alberto Moreno Sanroma
Roberto Nieto Villegas
Francisco Sánchez del Cubo
David Valverde Cantero
Juan José Villanueva Álvaro

SUPLENTES
Nombre y Apellidos
NO HAY SUPLENTE

ID. DOCUMENTO	31DqI9QGZY		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-12-2022 09:56:38	1671785799494
 31DqI9QGZY			